

Nuevos planes

Oriol Bohigas

Me piden un comentario sobre los nuevos planes de estudio de arquitectura y debo confesar que me considero para ello bastante inoportuno. Hace tiempo que sigo con escasa proximidad la evolución de los problemas docentes de las Escuelas de Arquitectura. Me parece, en cambio, relativamente oportuno revisar ahora una polémica previa al detalle de los planes de estudio, cuando se planteó el tema de la nueva estructuración de títulos universitarios. Las decisiones que entonces se tomaron establecieron el cuadro en el que se han desarrollado los planes. Como tuve una intervención directa en aquellas discusiones, lo más útil será reproducir lo que de ellas comenté en mi primer libro de memorias "Desde los años inciertos". El texto lleva la fecha del 12 de mayo de 1987. El lector sabrá perdonar el tono quizás demasiado personal, atendiendo las ventajas de la impresión directa y el comentario espontáneo.

Ya no es abril, pero hoy, Madrid ha tenido todavía uno de esos días que definen esplendorosamente la ciudad. Eugeni d'Ors, autocitándose, escribía al comienzo de Tres horas en el museo del Prado: "Afirmaba Octavi de Romeu que Madrid era una villa de muchos cientos de abril de edad". Una temperatura tranquilizadora pero, al mismo tiempo, el anuncio de caprichos de buen augurio. Una luz limpia y clara, pero todavía vibrante. Un cielo transparente, azul, con las nubes indispensables para dejarlo espacialmente definido: "un cielo amueblado", como decía Darío de Regoyos.

He pasado dos días en Madrid, no para contemplar el cielo, desgraciadamente, sino para discutir el futuro de la enseñanza de la arquitectura y sus anejos y hacer una propuesta de nuevas titulaciones académicas en este campo. Hace ya más de un año que el Consejo de Universidades, que preside Emilio Lamo de Espinosa, me nombró presidente de una comisión con este cargo.

Desde el primer día he sido partidario de un cambio de enseñanza y de titulación académica que fuera más compatible con la compleja realidad de la edificación y sus derivaciones hacia el diseño industrial y el urbanismo. Es decir, aceptar el hecho real de unas especialidades que tienen en la actualidad suficiente consistencia y suficientes dificultades para asumir un nivel universitario autónomo. Estas especialidades, sin embargo, no deberían corresponder a unos títulos obligatorios ni, por consiguiente, a unas responsabilidades y exclusividades legales. Cada día me parece más claro que las universidades deberían limitarse a enseñar unas materias y unos programas que tuvieran su propia coherencia y que respondieran a los objetivos

intelectuales que cada una de ellas se propone dentro de su autonomía. Las responsabilidades profesionales podrían llegar —como en muchos países— en forma de concesión estatal o gremial posterior a los estudios universitarios o de acuerdo con aquellas circunstancias personales que se determinen como indispensables. En resumen, me parece absurdo —y, sobre todo, de una irrealidad desanimadora— conferir la responsabilidad de una estructura de hormigón, de un sistema de condicionamiento ambiental, de una decisión de localización industrial, de una coherencia en la estética urbana, de una utilización de las características resistentes del subsuelo, de un control de calidad de los materiales y de los sistemas, de una determinación y una vigilancia del presupuesto de todo el complejo proceso de la edificación a un solo personaje —llamado "arquitecto"— sólo porque ha pasado seis o siete años examinándose de una montaña de asignaturas, todas ellas comprimidas y forzosamente descoordinadas, cada una de las cuales necesitaría una dedicación académica casi exclusiva.

En un momento en que las carreras deben reducirse a cinco años —¡qué lejos, ya, de aquellos ocho años, además del ingreso, que duraba la carrera en mi época!— y que los diferentes aspectos de la arquitectura, el urbanismo y el diseño se han complicado con tecnologías e interpretaciones sociales y culturales, no hay más remedio que subdividir la carrera en diferentes especialidades. Y si no se hace así, ocurrirá lo que ya ha comenzado a ocurrir: las asignaturas tecnológicas más diversas están invadiendo la mayor parte del horario lectivo porque sus ofertas parecen más concretas y cuantificables; y, mientras tanto, van quedando arrinconadas las materias que, como los oficios de la proyectación, son —y siempre han sido— las bases indiscutibles de la profesión de arquitecto y, por consiguiente, de la enseñanza que le corresponde. Acabaremos formando arquitectos que serán chispas de tecnologías diversas, pero que dejarán vacío el terreno específico de la arquitectura.

De acuerdo con este criterio, un grupo de miembros de la comisión —los arquitectos Ricardo Aroca, Antonio Vázquez de Castro, Amparo Precioso y yo, el aparejar Jaime Roseell y el delineante Jesús Blas— nos hemos manifestado partidarios de una propuesta, digamos, radical: crear cinco carreras que se iniciarían con un primer ciclo común de dos cursos y que serían autónomas —relacionadas, sin embargo, a través de los departamentos— en el segundo ciclo, de tres cursos. Las cinco carreras —o titulaciones universitarias— serían: licenciado en Arquitectura, en Estabilidad de la Edificación, en Instalaciones de la Edificación, en Diseño Industrial, y en Organización y Control de Obras.

La carrera de licenciado en Organización y Control tendría una variante respecto a las demás. El primer curso del segundo ciclo estaría fundamentalmente dedicado a temas de carácter práctico y, una vez terminado, el estudiante tendría derecho al título de aparejador o arquitecto técnico. Así pues, esta carrera quedaría incluida en un proceso cíclico, con todas las ventajas económicas y sociales que de ello se deducen. En el supuesto, sin embargo, de que, para que esto funcione, es preciso que toda la docencia se efectúe, desde el primer ciclo, en unas escuelas únicas, de alto nivel, que habría que considerar como Facultades –o Escuelas Superiores– de Arquitectura y Ciencias de la Edificación. Es decir, habría que eliminar las actuales Escuelas de Aparejadores, que, por el bajo nivel del profesorado y por el especial carácter segregativo de los estudiantes, se han convertido en un tema escabroso.

Por otra parte, eso del “ciclismo” es un tema muy complicado, que mantiene abierta desde hace años una polémica muy espinosa. Yo no soy muy optimista respecto a la obligatoriedad de los ciclos sucesivos con títulos y competencias, porque siempre plantea una contradicción, muchas veces insalvable. Si el primer ciclo debe ser la base de una carrera universitaria de dos ciclos, es preciso que sea fundamentalmente formativo, con asignaturas que estructuren los conocimientos y la mentalidad del alumno hacia especulaciones intelectuales superiores. Si ha de comprender el currículum de una carrera de grado medio, debe incluir una buena parte de práctica profesional, es decir, de conocimientos finalistas, pese a que estén a un nivel de práctica profesional intelectualmente menos expansionista. Y me parece que hacer coincidir los dos objetivos resulta casi imposible. En el caso del aparejador y del arquitecto, el primer ciclo es especialmente difícil de definir: o se estudian prácticas constructivas o se estudian matemáticas, física, historia, estética y otras materias básicas. Hacerlo todo a la vez es difícil y desorientador en cuanto a la formulación de una metodología pedagógica y una estructura intelectual de la profesión.

Nuestra propuesta, sin ser la cuadratura del círculo, se acerca a una posible solución, ya que la reducción a dos años del primer ciclo –en lugar de los tres habituales– y la inclusión de un curso puente que ofrece las bases de profesionalidad intermedia antes de pasar a la licenciatura de Organización y Control –junto con la flexibilidad del sistema de créditos y la libertad de tendencia que tendrá cada universidad– puede permitir superar la contradicción entre condiciones académicas y exigencias profesionales.

Esta propuesta ha tenido, naturalmente, dos grupos opositores. Uno de ellos es el constituido por los más vinculados a los compromisos gremiales y a las contradicciones del aparato académico: el representante de los Colegios de Arquitectos –Josep María Fargas– y tres directores de Escuelas –Fernando Ramos, de Barcelona; Pablo Arias, de Sevilla; Luis de León (ingeniero industrial, profesor de matemáticas), de San Sebastián– han obedecido los acuerdos gremialistas que les venían dados por las respectivas instituciones. Y se han sumado a ellos Luis Peña Ganchegui y Antonio Font, de los que yo habría supuesto, por su independencia profesional y su visión progresiva de estos problemas, que militarían en nuestra propuesta. Y lo que han hecho, con la inteligencia que todos les reconocemos, es dar un soporte teórico y presentable a las obsesiones de los demás, que, sin ellos, habríamos rechazado como una simple muestra regresiva.

En síntesis, lo que este grupo ha pedido es dejar las cosas casi como están ahora: una carrera de ciclo único de cinco años con título único de arquitecto todopoderoso y otra carrera, desligada, de tres años, con el habitual y confusionista título de arquitecto técnico; es decir, aparejador. Las especialidades

superiores se arrinconan en un tercer ciclo, con lo que no se establecen las bases reales para la diversificación de asignaturas en el currículum normal. Aunque han afirmado rotundamente el carácter prioritario y troncal de la asignatura de proyectos, en la práctica nadie podrá reducir el inmenso bagaje de ciencias formativas de la alta tecnología sí, al final, todos saben acreditar un título que sirve para todo. En el mejor de los casos, se habrá conseguido que cada especialidad exija siete o más años de Universidad y que el tercer ciclo de posgrado deje de ser un primer paso hacia la investigación y se reduzca –si las circunstancias reales de la Universidad española lo permiten– a una simple prolongación de la didáctica básica.

A lo largo de todas estas reuniones, sin embargo, he tenido siempre la impresión de que estábamos discutiendo problemas secundarios y superficiales. Los problemas de fondo son otros. Uno es la ausencia de una ley de edificación, de la que se lleva tanto tiempo hablando y se espera que defina las atribuciones y la estructura profesional y empresarial de la construcción, con las correspondientes responsabilidades. Sin eso, los cambios universitarios no tendrán ninguna base real y sólo serán intenciones extemporáneas.

El otro problema es la Universidad en sí misma y, de manera especial, las Escuelas Técnicas Superiores. La nueva Ley de Reforma Universitaria está llena de buenas intenciones y, al mismo tiempo, de defectos graves. Es posible que, sin proponérselo, esté convirtiendo a la Universidad española –respecto a la cual no cabe sentir nostalgias históricas porque siempre ha sido una inmensa porquería– en un episodio burocrático. La flexibilidad de contrataciones y dedicaciones ha sido sustituida por un sistema estricto de funcionarios, y seguramente en sus vertientes más improductivas. Casi llegaría a afirmar que se está convirtiendo en una estructura militar, en la que nadie puede ser comandante si antes no ha sido capitán.

Si todo eso al menos fuera acompañado de magníficos recursos económicos para los locales, los laboratorios, las bibliotecas, las becas y los profesionales, quizá acabaríamos encontrándole soluciones. Pero, por ahora, el Ministerio sólo es generoso con el número de leyes y decretos. De pesetas ni se habla.

Aquí acaba el texto de mayo de 1987. Seguramente hoy tendría que reconsiderar algunos puntos, pero creo que mantendría las ideas generales. Sobre todo, las ideas que parten de la afirmación de una realidad que cada día es más patente: la complejidad del proceso de proyecto y construcción de la arquitectura, proceso en el que hay que incluir técnicas de distintas especialidades, pero siempre internados en los conceptos básicos de la misma disciplina. Hoy, en España, los técnicos especializados en temas arquitectónicos no provienen de unas concretas titulaciones universitarias. O son arquitectos que han derivado por su cuenta hacia aquellas técnicas o son técnicos cuya formación tiene muy poco que ver con la arquitectura. No sé si la estructura que proponíamos en la reunión de Madrid resolvía totalmente ese problema. Y tampoco sé si los nuevos planes de estudio se lo han propuesto seriamente. Me parece que el resultado final es que algunos currícula de ingeniería proponen aproximaciones de última hora hacia la arquitectura pero no veo que se propongan tecnologías especializadas desde la arquitectura.

¿Seguiremos, así, los arquitectos, desplazados de una realidad profesional incuestionable? ¿Seguiremos sin un diálogo creativo con técnicos que tendrían que hablar lenguajes claramente arquitectónicos?